



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

0000000262

20 NOV 2020

Excelentísimo
LUIS ABINADER CORONA,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.017684, de fecha 16 de octubre del año 2020, y del Decreto No.550-20, de fecha 13 de octubre de 2020, mediante el cual somete a la aprobación del Senado la designación del señor **Gustavo Enrique Hernando Castillo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argentina.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 18 de noviembre del año 2020, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA


En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: **APROBAR** la designación del señor **Gustavo Enrique Hernando Castillo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.